

LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES AGRICOLAS
"EL TRIUNFO CAMPESINO DE CHILE, SU ESTRUC-
TURA ORGANICA, SU PERSONAL, Y SU PRESUPUES-
TO ANUAL (1º MARZO 1973 - 28 FEBRERO 1974).

La Confederación de T.A. "EL TRIUNFO CAMPESINO" de Chile, fue legalmente constituida el 14 de abril de 1968. Con domicilio en calle Alte. Barroso Nº17 de la ciudad de Santiago.

I.- Su estructura orgánica es la siguiente:

a.- Comité de Base.-

Este se forma por un predio o mas, empresa y/o sector (s), que existen en la comunidad rural.

b.- Sindicatos Comunales.-

La agrupación de Comités de Base de la Comuna - o Comunas - constituyen el Sindicato Comunal. Actualmente hay 240 constituidos legalmente en todo el país.

c.- Federaciones Provinciales.-

La unión de dos o mas Sindicatos comunales de distinto Departamento y de la misma Provincia, originan la Federación Provincial. Hoy día la Confederación cuenta con 23 Federaciones Provinciales.

d.- Confederación Nacional.-

Las Federaciones Provinciales unidas entre sí, constituyen la Confederación Nacional.

En efecto, la Confederación Nacional "EL TRIUNFO CAMPESINO" está reconocida por la Dirección Nacional del Trabajo con 80.000.- mil socios; ésto hasta el 30 de agosto de 1972. Quedando pendiente en esa Dirección, un reclamo presentado por la Confederación, por un total de 15.000.- socios.

II.- Para el desempeño de una mejor labor en la consecución de los fines trazados por la Organización, la Confederación canaliza sus actividades hacia los socios por tres Departamentos que son:

1º Departamento de Capacitación.-

2º Departamento de Servicios.-

3º Departamento de Administración y Dirección Ejecutiva Nacional.-

A.- DEPARTAMENTO DE CAPACITACION.-

Este Departamento está compuesto por 23 Capacitadores Regionales - uno por cada Federación - y 3 Capacitadores, cuya función es cumplir Programas específicos de la Confederación.-

Cada Capacitador Regional trabaja en coordinación directa con la Federación Provincial, Sindicatos Comunales y Comités de Base.

Ahora bien, para cumplir con los objetivos trazados por la Confederación, estos funcionarios realizan los siguientes tipos de Cursos y actividades de Capacitación:

- Charlas de Base.
- Jornadas a Delegados.
- Cursos para Dirigentes Comunales, y
- Cursos para Dirigentes de Federación.-

Ademas de estos Cursos, los Capacitadores realizan labores de Extensión Sindical, considerando que con ello se logrará también en gran medida, entregar Capacitación, comunicación e información; dejando de ser solo una meta cuantitativa de aumento de socios.

En efecto, la realización de todas las actividades enunciadas y otras tácitamente implícitas de este Dpto., se traducen en un costo que es el siguiente:

| | |
|----------------------|---------------|
| - 26 Capacitadores | ₡ 1.029.600.- |
| - 26 " (Imp.) | 463.320.- |
| - 26 " (4.500 V.) | 1.404.000.- |
| - Movilización | 552.000.- |
| - Material didáctico | 222.500.- |

Total gastos del Dpto. ₡ 3.671.420.-

B.- DEPARTAMENTO DE SRVICIOS.-

Este Departamento comprende dos Equipos de Profesionales:

- a.- Asesores Jurídicos y
- b.- Contadores Regionales.-

a.- El Equipo de Asesores Jurídicos está compuesto de 10 Abogados. Los cuales deben compartir su tiempo equitativamente, para atender a las 23 Federaciones Provinciales. Debiendo realizar como mínimo las finalidades:

- Asesorar las ^{go} negociaciones colectivas.
- Orientar jurídicamente, las actividades de las Organizaciones afiliadas.
- Asumir la defensa judicial de los trabajadores, ante los Tribunales de Justicia y Organismos del Estado en general.
- Asumir la defensa jurídica, en materia civil y criminal y en las gestiones a que den lugar las actividades Sindicales.
- Asesorar en todos los niveles a la Confederación en lo referente a Proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos u otro tipo de legislación, que sea de interés de los campesinos.
- Mantener información constante de toda innovación legal o jurídica que afecte o beneficie a los socios de la Organización.
- Participar en Programas de Capacitación, en materias de su especialidad.

b.- En el caso de los Contadores Regionales, la situación es mas apremiante; ya que su Equipo lo forman solo 5 profesionales. Los que deben asesorar a las 23 Federaciones Provinciales y lo que en cifras significa llevar 254 contabilidades en todo el país. Su labor mínima, en general es la siguiente:

- Elaboración de Presupuestos y Balances de los distintos niveles de la Organización.-
- Elaboración de políticas de financiamiento.
- Estructuración de las Tesorerías respectivas.
- Asesorar la teneduría de Libros de Contabilidad.
- Colaborar en materias de su especialidad, en Pliegos de Peticiones.
- Llevar la Contabilidad del Convenio, tanto a nivel de Federación como Nacional.
- Participar en materias contables, en los Programas de Capacitación.
- En general prestar toda clase de asesoría, o servicios de su competencia u oficio.

El cumplimiento del Programa del Departamento de Servicios significa el siguiente costo:

| | | | |
|----------------------------|----------------------------|----|-----------|
| - 10 Abogados Regionales | (3.300 Ms.) | Eº | 396.000.- |
| - 10 " " | (Imposic.) | | 178.200.- |
| - 10 " " | (6.300 Ms. V.) | | 756.000.- |
| Mobilización Jurídicos | | | 200.000.- |
| - 5 Contadores Regionales | (3.300 Ms.) | | 198.000.- |
| - 5 " " | (Imposic.) | | 99.800.- |
| - 5 " " | (6.300 Ms. V.) | | 378.000.- |
| Atención 254 contab. Sind. | (1.800 Anuales) | | 385.000.- |
| | <i>C. 1.800 Anuales CU</i> | | |

Total costo del Departamento Eº 2.591.000.-

B.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL.-

La responsabilidad superior de la Administración, ejecución, coordinación y dirección del Programa es de la Confederación.

El área de acción comprenderá todas las Federaciones Provinciales del país.

Su Equipo está compuesto por todos los miembros de la Directiva Nacional de la Confederación; el cual es el Organismo máximo de la Administración, ejecución, coordinación y dirección del Programa.

Para cumplir con las actividades de secretaría, coordinación comunicaciones, confección de Libros de Registro y Planillas de listado de socios, etc., integran este Departamento 23 Secretarios Regionales y 6 funcionarios en la Dirección Nacional. Dotación de personal que para la Confederación significa el costo siguiente:

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|----|-----------|
| - 23 Secretarios Regionales | (3.300 Ms.) | Eº | 910.800.- |
| - 23 " " | (Imposic.) | | 409.860.- |
| - 23 " " | <i>(4.800 Ms. V.)</i> | | 414.000.- |
| - 6 Funcionario Direc. Nacional | (3.300 Ms.) | | 237.600.- |
| - 6 " " " | (Imposic.) | | 106.920.- |
| - 6 " " " | (Viáticos) | | 570.000.- |

Total gastos del Departamento Eº 2.649.180.-

III.- INVERSIONES.-

Debido a la seria responsabilidad y compromiso que significa atender a los socios de los 240 Sindicatos Comunales del país, y en las diferentes zonas cuyo relieve y clima son distintos y de muy difícil acceso, y además que la actual existencia de vehículos -citroen - son frágiles y ya muy rodados, vemos la urgente necesidad de hacer una nueva adquisición. Por lo tanto:

- Compra de vehículos Eº 3.500.000.-

IV.- GASTOS GENERALES.-

Para el funcionamiento de la Federaciones Provinciales se han arrendado inmuebles a particulares, los cuales - como es lógico - estan dotados de luz eléctrica y agua. Siendo responsabilidad de la Confederación, financiar la mantención, arriendo y desperfectos.

Del mismo modo, a objeto de mantener informados a los socios de los principales acontecimientos y actividades de la Organización, se contempla un item para Publicaciones. Costo que se ha calculado al mínimo.

Finalmente, cada Federación cuenta como mínimo con un vehículo; siendo también responsabilidad de la Confederación cargar con los gastos de un promedio mínimo de 8 vehículos, tanto en reparación como en mantención. Lo que en síntesis el costo general es el siguiente:

| | | |
|--------------------------|----|-----------|
| - Arriendo Locales | Eº | 240.000.- |
| - Consumo Electricidad | | 120.000.- |
| - Gas y agua | | 120.000.- |
| - Publicaciones | | 120.000.- |
| - Reparación 8 vehículos | | 800.000.- |
| - Mantención 15 " | | 750.000.- |

Total costo de Gastos Grales. Eº 2.270.000.-

V.- I N G R E S O S . -

| | | |
|------------------------|----|-------------|
| - Aportes del F.E.E.S. | Eº | 6.911.000.- |
| - Otros Ingresos | | 1.000.000.- |

Total Ingresos Eº 7.911.000.- Eº 7.911.000.-

VI.- R E S U M E N . -

| | | |
|----------------------|----|-------------|
| - Dpto. Capacitación | Eº | 3.671.420.- |
| - " Servicios | | 2.591.000.- |
| - " Adm. y D.E.N. | | 2.649.180.- |
| - Inversiones | | 3.500.000.- |
| - Gastos Grales. | | 2.270.000.- |

Total Gastos Eº 14.681.600.- 14.681.600.-

VII.- D E F I C I T Eº 6.770.600.-

VICTORIANO ZENTENO SUAZO
Presidente.-

Santiago, Mayo de 1973.-